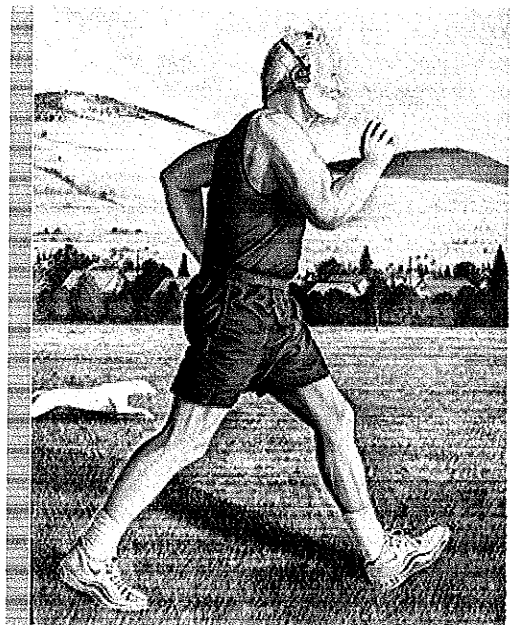


**PROYECTO SOBRE
DESARROLLO FÍSICO PARA LAS
PERSONAS PRIVADAS DE
LIBERTAD DEL CENTRO
EDUCATIVO N° 7-69**



**PROYECTO SOBRE DESARROLLO FÍSICO
PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE
LIBERTAD DEL CENTRO EDUCATIVO N° 7-69**

Dirección del trabajo principal
Centro N° 7- 69 (Penitenciaría Regional de Itapúa)
Teléfono: 0985 831 123

Correo: hudara20@hotmail.com


Organización

Actividad Física

- Promover ratos de esparcimientos sanos entre los internos que asisten al centro educativo y a los demás interesados.
- Enseñar ejercicios que favorecerán el bienestar de los internos por medio de actividades.
- Reducir el nivel de sedentarismo entre las personas privadas de libertad.

Fecha: 05/08/08

Que queremos lograr con el proyecto

Por medio del proyecto queremos tratar de fortalecer la parte del condicionamiento físico de las personas privadas de libertad, ya que esta actividad aumentara sus ganas de superación y eliminará una parte de lo que es su sedentarismo, y demostrará que por medio de estas actividades podemos reducir los vicios que se manejan mucho en las cárceles (tabaquismo).

Cambiar sus ratos de ocio (no hacer ninguna actividad) a realizar actividades físicas para mejorar su salud.

Según la OMS (1948) "la salud es un completo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad"

PROYECTO SOBRE DESARROLLO FÍSICO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL CENTRO EDUCATIVO N° 7-69

Limitaciones del proyecto

Falta de presupuesto gubernamental para las actividades físicas.	No se cuenta con un plan de trabajo sobre actividades físicas.
No contar con campañas que fomente la participación deportiva de los internos.	La inexistencia de materiales para la práctica deportiva.
Pocas personas capacitadas para el desarrollo y difusión de las actividades deportivas.	Poco conocimiento del tema.
No contar con un programa de reinserción social.	Pocas expectativas de auto superación por parte de algunos internos.